

Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Nono Ltda.

Sarmiento 296 – NONO (CP 5997) - CÓRDOBA

NONO, 02 de Febrero de 2026

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 69º EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE NONO LTDA.

Conforme a lo dispuesto por el Art. 30 del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Nono Ltda. convoca a **Asamblea General Ordinaria** correspondiente al Ejercicio N° 69 cerrado el 31 de Julio de 2025 a realizarse en el Depósito sito en Haicana y Socachín (lado Este del Cementerio Municipal) de esta localidad de Nono a las 17:00 horas del Viernes 20 de Febrero de 2026.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de **dos asambleístas** para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2. Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término estatutario.
3. Lectura y consideración de la **Memoria y Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoria e Informe del Síndico**, correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de Agosto de 2024 y finalizado el 31 de Julio de 2025.
4. **AGREGAR** en el Objeto Social ARTÍCULO 5 del Estatuto Social como punto h) el Servicio de Crédito, mediante el siguiente texto: "h) Conceder préstamos y créditos mediante el servicio de tarjetas de crédito, billeteras electrónicas o plataformas digitales de servicios, utilizando fondos provenientes de recursos propios o de cualquier otro recurso lícito, quedando excluidos los depósitos a plazo y a la vista, como así también captar el ahorro público".
5. **APROBAR** el REGLAMENTO DEL SERVICIO DE CRÉDITOS de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de NONO Ltda. y **APROBAR** la firma del CONVENIO PARA LA OPERATORIA CON TARJETA DE CRÉDITO FECESCOR.
6. **CONSIDERACIÓN** del Informe de Estado Actual, Gestión y Evaluación del Servicio de Internet prestado por esta Cooperativa, y **DECIDIR** sobre la continuidad del Servicio de Internet.
7. **AUTORIZAR** al Consejo de Administración para que modifique el Reglamento para la Retribución de Consejeros, para que todos los miembros del Consejo de Administración y la Sindicatura puedan acceder a ella, según lo prescriben los artículos 67 y 78 de la Ley 20.337.
8. Elección de tres Consejeros Titulares en reemplazo de **Juan José Molina, Diego Kaehler, y Juan Carmelo Valmala**, por cese de mandatos; tres Consejeros Suplentes en reemplazo de **Juan Carmelo Valmala y Marta Beatriz Del Bel Nicola**, por haber asumido como Titulares, y **Michael Shapiro** por cese de mandato, todo de acuerdo con el Art. 48º del Estatuto Social.

(continúa en página siguiente) ///

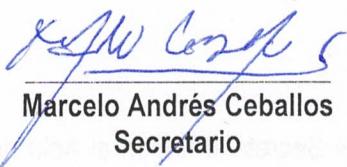
/// (viene de página anterior)

Los documentos y listas de postulantes correspondientes a los puntos 3, 4, 6, y 7 del Orden del Día estarán disponibles para su consulta en la página web de la Cooperativa www.coopnono.com.ar, o bien pueden ser solicitados en forma impresa en la Administración sita en Sarmiento 296 de la localidad de NONO.

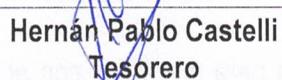
La Mesa Escrutadora estará conformada por un representante de cada lista y presidida por un tercero designado por acuerdo entre el Consejo de Administración y los representantes legales de cada lista.

La elección de Consejeros Titulares y Suplentes se realizará entre los asociados con facultad de votar que hayan ingresado al predio donde se realiza la Asamblea Ordinaria hasta las 20:00, hora a partir de la cual se procederá a cerrar el ingreso al predio.

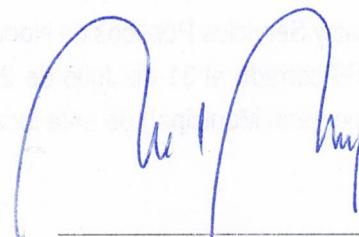
La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados (Artículo N° 32º del Estatuto Social).



Marcelo Andrés Ceballos
Secretario



Hernán Pablo Castelli
Tesorero



Mario Javier Medina
Presidente